MODIFICACION No. 1, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAIPA NIT: 891.801.240-1
CONTRATISTA	A.P.P CONTROL INGENIERÍA SAS NIT. 900.446.925-7 REP. LEGAL. SEBASTIAN TOLEDO MOYA C.C. 1.049.638.727
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS QUE INCLUYEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS, EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($269.979.500,00) MCTE
VALOR ADICIONAL	**SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($74.944.574,00) M/CTE.**
VALOR TOTAL	**TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($344.924.074,00) MCTE**
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES.
PRORROGA No. 1	UN (1) MES
PRORROGA No. 2	**CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**
PLAZO TOTAL:	**SEIS (06) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.**

ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.623.787 de Tunja, en su calidad de Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa, nombrada mediante Resolución No. 003 del 01 de enero de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Municipal de Delegación No. 029 de 2021, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE PAIPA, identificado con número de NIT 891.801.240-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el MUNICIPIO o Contratante por una parte y por la otra **A.P.P CONTROL INGENIERÍA SAS** con NIT **900.446.925-7** representado legalmente por **SEBASTIAN TOLEDO MOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.638.727, quien para los efectos del presente documento se denominará **el CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente **MODIFICACION No. 1, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 2** al CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 26 de febrero de 2025 el Municipio de Paipa suscribió con A.P.P CONTROL INGENIERÍA SAS, el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025** cuyo objeto es "**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS QUE INCLUYEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ**". **2.-** Que de conformidad

con lo dispuesto en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025 el valor se estableció en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($269.979.500,00) MCTE 3.-** Que, de conformidad a lo dispuesto en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025, el plazo de ejecución se estableció en CUATRO (4) meses, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. **4.-** Que el día 22 de abril de 2025, el supervisor y el contratista suscribieron la respectiva acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025. **5.-** Que el día 21 de agosto de 2025 se suscribió prorroga N°1 al contrato de consultoría 195 de 2025 por un plazo de un (01) mes a partir de la firma de dicha acta. **6.-** Que el día 19 de septiembre del 2025 se suscribió acta de suspensión N°1 al contrato de consultoría 195 de 2025. **7.-** Que el día 17 de octubre del 2025 se suscribió acta de ampliación N°1 a la suspensión N°1 al contrato de consultoría 195 de 2025. **8.-** Que el día 24 de octubre del 2025 se suscribió acta de ampliación N°2 a la suspensión N°1 al contrato de consultoría 195 de 2025. **9.-** Que el día 30 de octubre del 2025 se suscribió Reinicio N°1 al contrato de consultoría 195 de 2025. **10.-** Que el contrato de Consultoría No 195 de 2025 se encuentra vigente y es viable la suscripción de la MODIFICACION No. 1, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 2. **11.-** Que el secretario de Infraestructura Pública y Movilidad, quien funge como supervisor del contrato de Consultoría No 195 de 2025, presentó estudios previos y solicitud formal a través del radicado No 759 de 30 de octubre de 2025 afirmando: *De manera atenta solicito la elaboración del Documento otrosí MODIFICATORIO N°1, ADICIONAL N °1 Y PRORROGA N°2 AL CONTRATO DE CONSULTORIA 195 DE 2025 cuyo objeto es la "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS QUE INCLUYEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS RURALES A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ", por el valor ADICIONAL de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($74.944.574,00)* **M/CTE.***, y plazo adicional de Cuarenta (40) días calendario. Lo anterior en concordancia de la condición de vigencia del contrato y el contenido de los estudios previos realizados por nuestra dependencia que se anexan a esta comunicación y que se sustentan en las siguientes consideraciones:* **a). Las condiciones actuales del contrato:** *El Contrato No. 195 de 2025 presenta un avance físico del 80 %, reflejando la ejecución satisfactoria de las actividades previstas en la fase de estudios y diseños. A la fecha, se han desarrollado la ejecución de los 18 tramos rurales y 8 urbanos contractuales en los siguientes componentes topografía, el diseño geométrico y los estudios de suelos y geotecnia para la estructura de pavimento, así como los análisis de geología, geomorfología y fuentes de materiales. Asimismo, se encuentran culminados el estudio de tránsito, el diseño de pavimentos, el estudio hidrológico y de drenaje vial, el estudio de señalización vial, el plan de manejo de tránsito, los estudios ambientales conforme a la normativa vigente y los análisis de riesgos de desastres.* **b). Requerimientos adicionales de la comunidad.** *Se ha recibido una serie de solicitudes formales por parte de la comunidad en distintos sectores del municipio de Paipa – Boyacá, las cuales se describen a continuación: Mediante radicado del 15 de octubre de 2025, la Junta de Acción Comunal de la vereda La Bolsa, así como mediante radicado del 14 de octubre de 2025 la Junta de Acción Comunal de la vereda El Chital, junto con los diferentes requerimientos presentados ante la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad por las veredas Cruz de Murcia (sector El Volador), El Jazminal, El Volcán, Sativa,*

Mirabal y la zona urbana (calle 10A), solicitaron a la entidad el apoyo en la elaboración de estudios y diseños que permitan, mediante futuros proyectos de placa huella y pavimentación, atender las afectaciones presentes en las vías rurales y urbanas, las cuales requieren contar con las condiciones técnicas adecuadas para su funcionamiento y durabilidad. **c) Concepto del consultor:** *Que mediante radicado APP-CONS-002-2025/011 de fecha 24 de octubre de 2025 el contratista APP CONTROL INGENIERIA atendiendo a la necesidad de la administración municipal para superar las problemáticas en materia de red vial del municipio, manifiesta la necesidad de adelantar una posible adición al presente contrato con el fin de poder contar con los estudios y diseños que permitan la intervención y mejoramiento de algunas vías rurales que se encuentran en mal estado y afectan la movilidad. Lo anterior teniendo en cuenta que dichos estudios se enmarcan en el objeto del presente contrato y que de esta manera se podrá atender de manera oportuna dicha problemática.* ***d) Valoración costos adicionales:*** *Se realizó en conjunto entre el contratista (consultor) y la supervisión, las verificaciones en campo y la evaluación de los requerimientos y las necesidades de la comunidad, determinando los costos asociados para soportar la ejecución adicional en los sectores priorizados; teniendo como base los precios contractuales y concluyendo que estos se encuentran dentro del rango financiero del proyecto.* **11.-** La supervisión del contrato, de acuerdo con las condiciones presentadas por el contratista, los diferentes requerimientos de la comunidad y en atención a la necesidad de abarcar un mayor número de sectores, considera que los estudios y diseños constituyen un insumo fundamental para que la entidad pueda gestionar recursos orientados al mejoramiento de las condiciones viales urbanas y rurales del municipio. **12.-** Por las razones expuestas, la supervisión considera procedente y emite concepto favorable para autorizar la **MODIFICACIÓN No. 1, ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025, adicionando la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($74.944.574,00) M/CTE., así como un plazo adicional de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del vencimiento del término vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. **13-** De acuerdo a lo anterior, y en atención a los requisitos establecidos por el Municipio de Paipa, y con el propósito de contar con las características y condiciones para la ejecución de actividades de consultoría, las partes han presentado los documentos soporte: **a.-** Las solicitudes de las comunidades que requieren estudios y diseños **b.-** El acta de aprobación de mayores y menores cantidades No. 1 del contrato 195 de 2025, que traduce todas y cada una de las consideraciones expuestas en el presente documento y descritas al detalle en el estudio previo presentado por la supervisión donde se contemplan las mayores, y menores cantidades. **c.-** El certificado de disponibilidad presupuestal que soporta la existencia de los recursos para la adición. **14.-** Que en vista de las anteriores consideraciones se requiere realizar la presente variación con la que se modificarán las cláusulas: 4. PLAZO DEL CONTRATO y 5. VALOR DEL CONTRATO del contrato de Consultoría No. 195 de 2025**. 15-** Que el valor a adicionar al contrato se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS 2025001214 expedido el 21 de octubre de 2025 y denominado **ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025, por valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS**

($74.958.667,25) M/CTE., relacionado con la disponibilidad como se describe a continuación:

NUMERO	FECHA	NOMBRE	SALDO POR COMPROMETER
DIS 2025001214	21-10-25	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02 proyecto 2024155160027: Gastos de desarrollo/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/ Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	$61.623.484,00
		2.3.2.01.01.005.02.03.01.02 proyecto 2024155160027: Gastos de desarrollo/nnn/TRANSPORTE/ Infraestructura red vial regional/ Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	$13.335.183,25
		TOTAL	**$74.958.667,25**

16- Así las cosas, y siguiendo los lineamientos del artículo 40 del Estatuto General de Contratación, se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos primitivos en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor), por tal razón y por lo anteriormente expuesto, en aras de dar cumplimiento al objeto del presente contrato, y en virtud del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente **MODIFICACIÓN No. 1, ADICIÓN No. 1 y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025,** y las partes. **ACUERDAN: CLÁUSULA PRIMERA. - MODIFICAR:** La discriminación de las especificaciones establecidas en la Cláusula Quinta del contrato de consultoría No. 195 de 2025 MODIFICANDO las cantidades del presupuesto de acuerdo con el acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos No 1 que se describe en el siguiente pormenor:

ITEM	DESCRIPCION	UND	+	-	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
A. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VIAS RURALES A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS							
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEORREFERENCIACIÓN)	KM	+		0,595	$ 5.266.666,67	$ 3.133.666,67
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	+		0,595	$ 3.700.000,00	$ 2.201.500,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	+		0,595	$ 9.200.000,00	$ 5.474.000,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	+		0,595	$ 3.400.000,00	$ 2.023.000,00
5	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	+		0,595	$ 3.500.000,00	$ 2.082.500,00
6	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	+		0,595	$ 3.200.000,00	$ 1.904.000,00
7	ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	+		0,595	$ 4.150.000,00	$ 2.469.250,00
8	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	+		0,595	$ 2.166.666,67	$ 1.289.166,67
9	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	+		0,595	$ 3.100.000,00	$ 1.844.500,00

Municipio de
Paipa

10	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	+		0,595	$ 3.800.000,00	$ 2.261.000,00
11	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	+		0,595	$ 1.266.666,67	$ 753.666,67
12	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	+		0,595	$ 583.333,33	$ 347.083,33
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	+		0,595	$ 707.000,00	$ 420.665,00
14	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS.	KM	+		0,595	$ 2.466.666,67	$ 1.467.666,67
B. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS URBANAS QUE INCLUYEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO							
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE Y GEORREFERENCIACIÓN	KM				$ 5.266.666,67	
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM				$ 3.700.000,00	
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM				$ 10.300.000,00	
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM				$ 3.400.000,00	
5	DISEÑO DE URBANISMO	KM				$ 5.100.000,00	
6	ESTUDIO DE TRANSITO	KM				$ 3.500.000,00	
7	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM				$ 3.200.000,00	
8	ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM				$ 3.800.000,00	
9	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM				$ 3.000.000,00	
10	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM				$ 3.100.000,00	
11	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM				$ 3.800.000,00	
12	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM				$ 1.266.666,67	
13	DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN PARA EXTERIORES	KM				$ 5.466.666,67	
14	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM				$ 583.333,33	
15	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM				$ 707.000,00	
16	PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	KM				$ 2.466.666,67	
NO PREVISTOS							

Municipio de Paipa

C. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS URBANAS							
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE Y GEORREFERENCIACIÓN	KM	+		0,162	$ 5.266.666,67	$ 853.200,00
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	+		0,162	$ 3.700.000,00	$ 599.400,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	+		0,162	$ 10.300.000,00	$ 1.668.600,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	+		0,162	$ 3.400.000,00	$ 550.800,00
5	DISEÑO DE URBANISMO	KM	+		0,162	$ 5.100.000,00	$ 826.200,00
6	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	+		0,162	$ 3.500.000,00	$ 567.000,00
7	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	+		0,162	$ 3.200.000,00	$ 518.400,00
8	ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	+		0,162	$ 3.800.000,00	$ 615.600,00
9	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	+		0,162	$ 3.000.000,00	$ 486.000,00
10	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	+		0,162	$ 3.100.000,00	$ 502.200,00
11	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	+		0,162	$ 3.800.000,00	$ 615.600,00
12	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	+		0,162	$ 1.266.666,67	$ 205.200,00
13	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	+		0,162	$ 583.333,33	$ 94.500,00
14	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	+		0,162	$ 707.000,00	$ 114.534,00
15	PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	KM	+		0,162	$ 2.466.666,67	$ 399.600,00
D. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS RURALES							
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEORREFERENCIACIÓN)	KM	+		0,555	$ 5.266.666,67	$ 2.923.000,00
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	+		0,555	$ 3.700.000,00	$ 2.053.500,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	+		0,555	$ 10.300.000,00	$ 5.716.500,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	+		0,555	$ 3.400.000,00	$ 1.887.000,00
5	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	+		0,555	$ 3.500.000,00	$ 1.942.500,00
6	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	+		0,555	$ 3.200.000,00	$ 1.776.000,00
7	ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	+		0,555	$ 3.800.000,00	$ 2.109.000,00
8	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	+		0,555	$ 3.000.000,00	$ 1.665.000,00

9	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	+		0,555	$ 3.100.000,00	$ 1.720.500,00
10	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	+		0,555	$ 3.800.000,00	$ 2.109.000,00
11	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	+		0,555	$ 1.266.666,67	$ 703.000,00
12	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	+		0,555	$ 583.333,33	$ 323.750,00
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	+		0,555	$ 707.000,00	$ 392.385,00
14	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS.	KM	+		0,555	$ 2.466.666,67	$ 1.369.000,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA (REDONDEADO AL PESO)							**$ 62.978.634,00**
IVA (19%							**$ 11.965.940,00**
TOTAL (REDONDEADO AL PESO)							**$ 74.944.574,00**

Conforme con lo anterior se adiciona la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($74.944.574,00) M/CTE.,** al valor inicial del contrato. Como consecuencia, el valor total del contrato No. 195 de 2025 para todos los efectos legales y fiscales asciende a la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($344.924.074,00) MCTE,** actividades, cantidades y costos que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	SUB TOTAL
A. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VIAS RURALES A TRAVÉS DE PLACA HUELLAS					
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEORREFERENCIACIÓN)	KM	3,874	$ 5.266.666,67	$ 20.403.066,68
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	3,874	$ 3.700.000,00	$ 14.333.800,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	3,874	$ 9.200.000,00	$ 35.640.800,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	3,874	$ 3.400.000,00	$ 13.171.600,00
5	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	3,874	$ 3.500.000,00	$ 13.559.000,00
6	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	3,874	$ 3.200.000,00	$ 12.396.800,00
7	ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	3,874	$ 4.150.000,00	$ 16.077.100,00
8	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	3,874	$ 2.166.666,67	$ 8.393.666,68
9	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	3,874	$ 3.100.000,00	$ 12.009.400,00

10	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	3,874	$ 3.800.000,00	$ 14.721.200,00
11	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	3,874	$ 1.266.666,67	$ 4.907.066,68
12	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	3,874	$ 583.333,33	$ 2.259.833,32
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	3,874	$ 707.000,00	$ 2.738.918,00
14	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS.	KM	3,874	$ 2.466.666,67	$ 9.555.866,68
B. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS URBANAS QUE INCLUYEN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO					
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE Y GEORREFERENCIACIÓN	KM	1,268	$ 5.266.666,67	$ 6.678.133,34
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	1,268	$ 3.700.000,00	$ 4.691.600,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	1,268	$ 10.300.000,00	$ 13.060.400,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	1,268	$ 3.400.000,00	$ 4.311.200,00
5	DISEÑO DE URBANISMO	KM	1,268	$ 5.100.000,00	$ 6.466.800,00
6	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	1,268	$ 3.500.000,00	$ 4.438.000,00
7	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	1,268	$ 3.200.000,00	$ 4.057.600,00
8	ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	1,268	$ 3.800.000,00	$ 4.818.400,00
9	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	1,268	$ 3.000.000,00	$ 3.804.000,00
10	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	1,268	$ 3.100.000,00	$ 3.930.800,00
11	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	1,268	$ 3.800.000,00	$ 4.818.400,00
12	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	1,268	$ 1.266.666,67	$ 1.606.133,34
13	DISEÑO ELÉCTRICO Y DE ILUMINACIÓN PARA EXTERIORES	KM	1,268	$ 5.466.666,67	$ 6.931.733,34
14	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	1,268	$ 583.333,33	$ 739.666,66
15	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	1,268	$ 707.000,00	$ 896.476,00
16	PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	KM	1,268	$ 2.466.666,67	$ 3.127.733,34
NO PREVISTOS					

Municipio de
Paipa

C. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS URBANAS					
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE Y GEORREFERENCIACIÓN	KM	0,162	$ 5.266.666,67	$ 853.200,00
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	0,162	$ 3.700.000,00	$ 599.400,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	0,162	$ 10.300.000,00	$ 1.668.600,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	0,162	$ 3.400.000,00	$ 550.800,00
5	DISEÑO DE URBANISMO	KM	0,162	$ 5.100.000,00	$ 826.200,00
6	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	0,162	$ 3.500.000,00	$ 567.000,00
7	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	0,162	$ 3.200.000,00	$ 518.400,00
8	ESTUDIO HIDROLÓGICO-HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	0,162	$ 3.800.000,00	$ 615.600,00
9	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	0,162	$ 3.000.000,00	$ 486.000,00
10	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	0,162	$ 3.100.000,00	$ 502.200,00
11	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	0,162	$ 3.800.000,00	$ 615.600,00
12	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	0,162	$ 1.266.666,67	$ 205.200,00
13	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	0,162	$ 583.333,33	$ 94.500,00
14	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	0,162	$ 707.000,00	$ 114.534,00
15	PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	KM	0,162	$ 2.466.666,67	$ 399.600,00
D. ESTUDIOS Y DISEÑOS: VÍAS RURALES					
1	TOPOGRAFÍA DE DETALLE (INCLUYE GEORREFERENCIACIÓN)	KM	0,555	$ 5.266.666,67	$ 2.923.000,00
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	KM	0,555	$ 3.700.000,00	$ 2.053.500,00
3	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	KM	0,555	$ 10.300.000,00	$ 5.716.500,00
4	ESTUDIO DE GEOLOGÍA, GEOMORFOLOGÍA Y FUENTES DE MATERIALES	KM	0,555	$ 3.400.000,00	$ 1.887.000,00
5	ESTUDIO DE TRANSITO	KM	0,555	$ 3.500.000,00	$ 1.942.500,00
6	DISEÑO DE PAVIMENTO	KM	0,555	$ 3.200.000,00	$ 1.776.000,00
7	ESTUDIO HIDROLÓGICO, HIDRÁULICO-DRENAJE VIAL	KM	0,555	$ 3.800.000,00	$ 2.109.000,00
8	ESTUDIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL	KM	0,555	$ 3.000.000,00	$ 1.665.000,00
9	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	KM	0,555	$ 3.100.000,00	$ 1.720.500,00

10	ESTUDIOS AMBIENTALES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y EL COSTEO PARA SU IMPLEMENTACIÓN	KM	0,555	$ 3.800.000,00	$ 2.109.000,00
11	ANÁLISIS DE RIESGOS DE DESASTRES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 1523 DE 2012, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE DISEÑO DEL PROYECTO	KM	0,555	$ 1.266.666,67	$ 703.000,00
12	PROCESO CONSTRUCTIVO	KM	0,555	$ 583.333,33	$ 323.750,00
13	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	KM	0,555	$ 707.000,00	$ 392.385,00
14	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU), PROGRAMA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRAS.	KM	0,555	$ 2.466.666,67	$ 1.369.000,00
SUBTOTAL ANTES DE IVA (REDONDEADO AL PESO)					**$ 289.852.163,00**
IVA (19%					**$ 55.071.911,00**
TOTAL (REDONDEADO AL PESO)					**$ 344.924.074,00**

CLÁUSULA SEGUNDA. – PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato establecido en la cláusula cuarta del contrato en un término de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**. PARAGRAFO: Como consecuencia de lo anterior el plazo total del contrato corresponde a: **SEIS (6) MESES Y DIEZ DÍAS CALENDARIO. CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS.** El contratista se obliga a actualizar y entregar las pólizas del contrato que se deriven de la presente **MODIFICACION No. 1, ADICIONAL No. 1 y PRORROGA No. 2** al contrato de Consultoría No 195 de 2025, **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**: Forman parte de la presente Modificación, Adicional y Prorroga y por lo mismo obligan jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Estudios previos b) Requerimientos de las comunidades y Solicitud presentada por el contratista. c). Concepto favorable emitido por la supervisión ejercida por la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad. d). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes. **CLAUSULA QUINTA:** Todas las cláusulas y estipulaciones convenidas del principal no modificadas por el presente acuerdo se mantienen incólumes y su exigibilidad permanece.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRONICO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 195 DE 2025, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRONICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.

Proyectó – Nancy Johana Bohórquez
Profesional de apoyo SSCPGC
CPS MP 018 2025

Revisó y aprobó – Eliana Astrid Viasus Suesca
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual